



INFORME SOBRE VALORACIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA (apartado H.1) EN OFERTAS PRESENTADAS PARA ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE DOMINIO PÚBLICO PARA LA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN BAR EN LA PLAYA DE LAS MORERAS

En relación con el asunto de referencia se informa lo siguiente:

1

ANTECEDENTES

El presente informe de valoración se refiere al expediente de contrato de concesión de DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN BAR EN LA PLAYA DE LAS MORERAS.

En este apartado de la licitación del expediente sometido a licitación, únicamente se valoran las ofertas correspondientes a las mercantiles Lacotorradrinks y Francisco Mar-H, S.L., ya que el resto de licitadores han sido excluidos del procedimiento por la Mesa de Contratación, dado que sus ofertas no daban cumplimiento a los requisitos técnicos y de documentación establecidos en el pliego que rige la concesión.

2

CONSIDERACIONES PREVIAS

La valoración que se efectúa en esta fase se circscribe a aquellos criterios sobre aspectos de la oferta evaluable mediante fórmula que se especifican en el apartado H.1 del Cuadro de Características del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento.

En dicho apartado H.1 se atribuye para el conjunto de tales aspectos un máximo de 60 puntos y se establecen los criterios de valoración y ponderación de cada uno de ellos con arreglo al siguiente desglose:

| criterio | puntuación |
|--|-------------|
| H.1.1 Oferta económica Ponderación del canon anual a abonar al Ayuntamiento por la concesión. Para la puntuación este criterio se utilizará la fórmula de regla de tres simple atribuyendo la máxima puntuación a la proposición que realice la mejor oferta prevista, y 0 puntos a la que presente la oferta al tipo, puntuándose el resto de ofertas de manera proporcional aplicando la fórmula indicada. | 0-45 puntos |
| H.1.2. Inversión en instalaciones y equipamiento vinculados al bar. Habrá de presentarse un proyecto detallado y valorado de las inversiones que el licitador propone realizar en el local en el que se recojan los gastos de inversión para la puesta en funcionamiento del nuevo proyecto (<u>mobiliario e instalaciones</u> .) Para la valoración de este criterio se utilizará la misma fórmula recogida en el apartado 1.1. | 0-5 puntos |
| H.1.3. Inclusión de tres unidades de vestuario para la playa. Se otorgará la máxima puntuación al licitador que incluya este suministro (3 unidades de vestuario) y 0 puntos al que no la incluya. | 0-5 puntos |
| H.1.4. Menor plazo concesional respecto al máximo previsto en el pliego. | 0-5 puntos |



Para la valoración de este criterio se utilizará la misma fórmula recogida en el apartado 1.1. aplicándose la mayor puntuación a aquella que proposición que más reducción ofrezca en el plazo concesional.

3

VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

3.1 LACOTORRADRINKS, S.L.

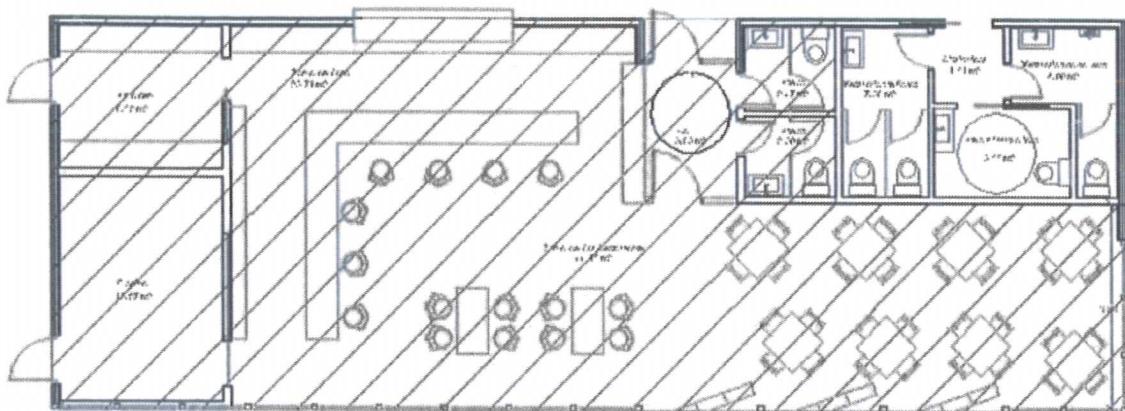
3.1.1.- Oferta económica. El licitador propone un canon de **41.189,00 €** por año.

3.1.2.- Inversión en instalaciones y equipamiento vinculados al bar de **484.363,00 €** IVA incluido.

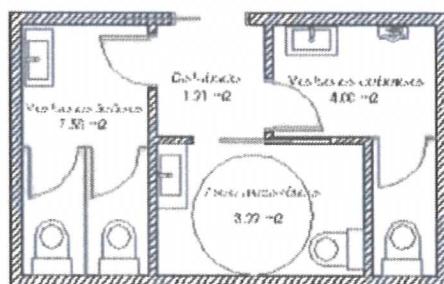
3.1.3.- Inclusión de tres unidades de vestuario para la playa. La mejora a valorar se define exactamente en el pliego como "**Inclusión de tres unidades de vestuarios para la playa**". Tal y como se puede comprobar en la imagen adjunta extraída de la documentación gráfica presentada por el licitador en el sobre 3, se comprueba que bajo el rótulo "Vestuarios para playa" aparecen grafiados los módulos de aseos, **en ningún caso tres unidades de vestuario**.

Los aseos representados no cuentan con un espacio o cabina susceptible de uso para el cambio de ropa ni son tres y por tanto no puede considerarse la mejora propuesta por el licitador.

c. INCLUSION DE TRES UNIDADES DE VESTUARIO PARA LA



PLANTA DEL EDIFICIO CON LOS VESTUARIOS INTEGRADOS



VESTUARIOS PARA LA PLAYA

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y
Promoción Económica
Departamento de Patrimonio
Sección de Bienes
Código VAL 254 1



3.1.4.- Menor plazo concesional respecto al máximo previsto en el pliego: propone una reducción de plazo de 8 meses.

Puntuación total asignada a la oferta:

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de Lacotorradrinks, S.L. una puntuación de 58,33 puntos.

| Lacotorradrinks, S.L. | valoración |
|---|--------------|
| Oferta económica | 45,00 puntos |
| Inversión en instalaciones y equipamiento | 5,00 puntos |
| Inclusión de tres unidades de vestuario para la playa | 0,00 puntos |
| Menor plazo concesional respecto al máximo | 5,00 puntos |
| Total | 55,00 puntos |

3.2 FRANCISCO MAR-H, S.L.

3.2.1.- Oferta económica. El licitador propone un canon de **27.380,10 €** por año.

3.2.2.- Inversión en instalaciones y equipamiento vinculados al bar de **317.788,05 €** IVA incluido.

3.2.3.- Inclusión de tres unidades de vestuario para la playa.

3.2.4.- Menor plazo concesional respecto al máximo previsto en el pliego: no propone una reducción de plazo concesional.

Puntuación total asignada a la oferta:

De conformidad con lo expuesto, se asigna a la oferta de Francisco Mar-H, S.L. una puntuación de 38,19 puntos.

| Francisco Mar-H, S.L. | valoración |
|---|--------------|
| Oferta económica | 29,91 puntos |
| Inversión en instalaciones y equipamiento | 3,28 puntos |
| Inclusión de tres unidades de vestuario para la playa | 5,00 puntos |
| Menor plazo concesional respecto al máximo | 0,00 puntos |
| Total | 38,19 puntos |

Ayuntamiento de Valladolid

Área de Hacienda, Función Pública y

Promoción Económica

Departamento de Patrimonio

Sección de Bienes

Código VAL 254 1



4

VALORACIÓN FINAL

4.1 CUADRO FINAL DE VALORACIÓN

A la vista de lo expuesto en los apartados precedentes, la valoración total conjunta del apartado H.2 y H1 del Cuadro de Características del PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS del procedimiento de concesión de DOMINIO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN BAR EN LA PLAYA DE LAS MORERAS es la siguiente:

| licitador | H2 | H1 | VALORACIÓN total |
|-----------------------|-------|-------|------------------|
| Lacotorradrinks, S.L. | 23,50 | 55,00 | 78,50 |
| Francisco Mar-H, S.L. | 31,75 | 38,19 | 69,94 |

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.

Valladolid, 18 de julio de 2017

EL TÉCNICO MUNICIPAL

Miguel Ángel Manrique Escaño

Arquitecto del
Departamento de Patrimonio